

REGATA INDEPENDENCIA 2021

Cartagena de Indias, Colombia.
Sede: Club de Pesca de Cartagena

Con el fin de integrar a los clubes amigos y seguir fomentando la práctica del deporte de la vela, el Club de Pesca de Cartagena organiza la REGATA INDEPENDENCIA 2021, en aguas de la Bahía de Cartagena y del mar Caribe colombiano.

AVISO DE REGATA

Modificado 12/07/2021

Autoridad Organizadora: El evento está organizado por el Club de Pesca de Cartagena con el aval de la Federación Colombiana de Vela.

ABREVIACIONES

DP	Reglas en que las penalidades son a discreción del Comité de Protestas.
NP	Reglas que no pueden ser motivo de protestas por un barco (Esto cambia la Reglas 60.1(a)).

1. Reglas

- 1.1 La regata se regirá por las reglas, como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de WORLD SAILING.

2. Publicidad

Se autoriza el uso de publicidad en los barcos.

3. Elegibilidad e inscripciones

- 3.1 El evento será abierto a todos los barcos de crucero.
- 3.2 Las reuniones de patrones serán virtuales. Se podrán realizar reuniones de manera presencial, si las condiciones sanitarias lo permiten. Estos casos serán anunciados de manera previa.

4. Flotas

Los barcos serán agrupados en una sola flota con hándicap IRC.

5. Valor derechos de inscripción

El valor de inscripción para participar en la regata es de \$120.000 pesos y deberá ser cancelado, a más tardar, el día de la competencia, a la cuenta CLUB DE PESCA DE CARTAGENA. NIT. 890.400.482-2 Cuenta de Ahorros Bancolombia 5048-7045807.

6. Formato del Evento

- 6.1 El evento comprende una (01) prueba de Persecución, que se llevará a cabo 17 de julio del 2021.
- 6.2 El ganador de la regata será el barco que cruce primero la línea de llegada

7. Programa

7.1 Fecha.

Julio

2021

	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
26				1	2	3	4
27	5	6	7	8	9	10	11
28	12	13	14	15	16	17	18
29	19	20	21	22	23	24	25
30	26	27	28	29	30	31	

7.2 Hora de Salida

La salida del primer participante será las 13:00 horas. Seguidamente, irán saliendo los demás participantes, de acuerdo con la lista que será publicada el día anterior a la regata.

8. Medición

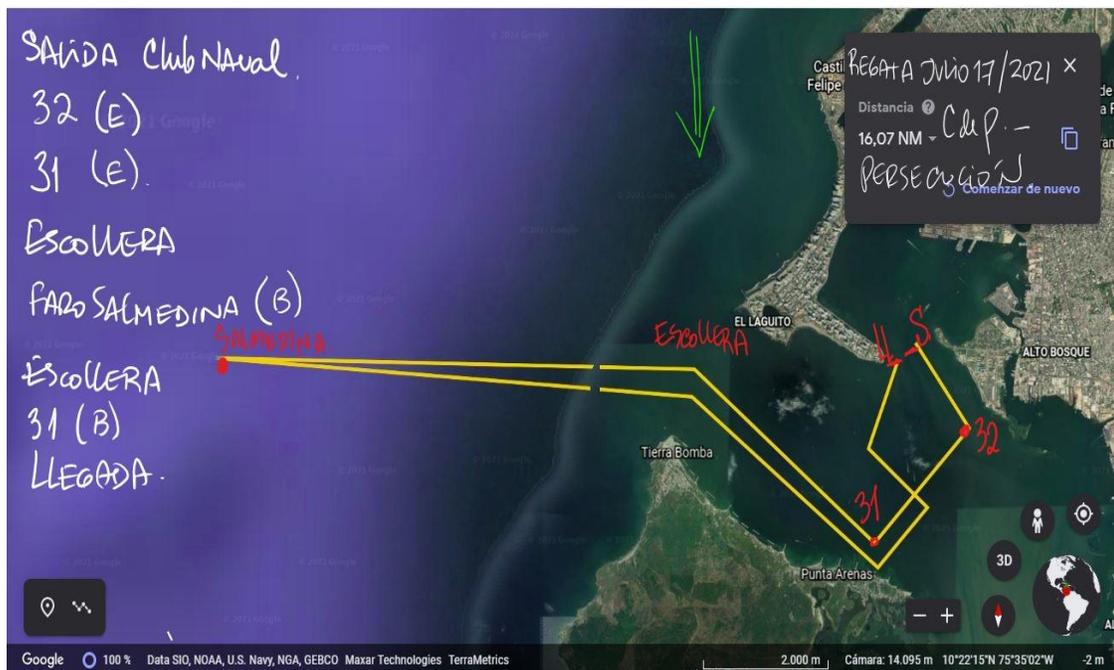
- 8.1 No habrá medición de barcos.

9. Sede del evento

- 9.1 La sede del evento será el Club de Pesca de Cartagena

10. Área de Regatas y Recorridos

- 10.1 El área de regata será el área de la Bahía de Cartagena y sus alrededores.



11. Sistema de penalización.

11.1 Se modifica la regla RRV 44.1 de manera que la penalización de dos giros se sustituye por la penalización de un giro.

12. Puntuación

12.1 1er puesto el que cruce la línea de llegada de primero, 2do puesto el que cruce la línea de llegada de segundo, 3er puesto el que cruce la línea de llegada de tercero y así sucesivamente.

13. Premios

13.1 Se otorgarán los siguientes premios: Puestos de llegada 1, 2 y 3. **Si las condiciones de pandemia lo permiten se hará la premiación en las instalaciones del Club de Pesca al finalizar la regata. Se anunciará el día antes del evento.**

14. Embarcaciones de apoyo

14.1 La organización no suministrará embarcaciones de apoyo.

15. ~~Parqueo de vehículos~~-Omitido

16. Comunicaciones por Radio

- 16.1 En caso de emergencia y para anunciar los OCS, se utilizará radios VHF en el canal 71. La falta de comunicación por parte del Comité de Regatas para avisar un OCS no será motivo para una solicitud de reparación. [DP]
- 16.2 La disponibilidad de comunicación vía radio será obligatoria para todos los participantes.

17. Exoneración de Responsabilidad

- 17.1 Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata (Regla **RRV 3**, Decisión de Regatear).
- 17.2 Todos los participantes se comprometen a aceptar las reglas (Ver PARTE 1, REGLAS FUNDAMENTALES, **RRV 4** Aceptación de las Reglas. Ver Definiciones: Regla).
- 17.3 La autoridad organizadora, los oficiales y jueces de regata no aceptan responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

18. Seguridad y Seguros

- 18.1 Todos los participantes deberán contar con un seguro personal de accidentes y o de salud. **La Autoridad Organizadora no es responsable de verificar el estado de los seguros.** [NP]
- 18.2 Los daños ocasionados a una embarcación y su equipo serán cubiertos por la misma embarcación inscrita, exonerando en todo caso al Club de Pesca como Autoridad Organizadora.

19. Información Adicional

Katherine Ortiz
Club de Pesca de Cartagena
Email eventos@clubdepescadecartagena.com
Teléfono: +57-321-591-5115